

Precio de Suscripción
Particulares

Dentro y fuera de
la Capital

Pesetas

Por un mes 11'00

Por tres meses 33'00

Por seis meses 66'00

Por un año 132'00

Número suelto: 1 ptas.

Hasta tres meses 2 y fe-

chas anteriores 3 pesetas.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO 26/2

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Precio de Inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de CINCUENTA cts. por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Ayuntamiento de Logroño

Acerado calle Albía de Castro

369

Acordada por la Corporación la celebración de subasta pública para adjudicación de las obras de acerado en la calle Albía de Castro, en esta ciudad, a efectos de lo determinado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se habilita el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para interponer reclamaciones contra el pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto licitatorio; pudiendo ser examinado el expediente respectivo que contiene dicho documento, durante el citado plazo en la Sección de Intervención, Negociado de Subasats.

Las reclamaciones se formularán, en su caso, por escrito, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento deocho de las horas de oficina del indicado plazo; horario éste que regirá también para el manifiesto del expediente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño 14 de marzo de 1957.

El Alcalde Presidente

Julio Pernas Heredia

502

EDICTO

390

D. Narciso San Baldomero Ruiz Morales, Presidente de la Comisión Municipal de Quintas de la segunda, Sección de Recluta de esta Capital.

Hago Saber. Que a instancia de Encarnación Martínez Vicario y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Martínez Martínez David alistado en el año 1.957, en esta Sección de mi presidencia se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de David Martínez Marañón, y cuyas circunstancias, son las siguientes: Es hijo de Leandro y de Petra; nació en Lanciego; provincia de Alava el día 20 de diciembre de 1.900, teniendo por tanto, ahora si vive 56 años; su estado era el de

soltero y de oficio peón albañil al ausentarse hace 20 años del pueblo de Logroño que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado David Martínez Marañón, que tenga a bien comunicarlo al Presidente que suscribe.

Logroño 20 de marzo de 1957.

El Presidente

520

ANUNCIO

409

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la operación de Habilitación y Suplemento de Créditos número uno del presente ejercicio económico, dentro del presupuesto ordinario de esta Corporación, el expediente oportuno queda expuesto al público en la Intervención Municipal durante las horas de diez a doce de los quince días inmediatamente siguientes al de publicación del presente en el B. O. de la provincia.

Las reclamaciones que contra la mencionada operación se formulen se presentarán por escrito duplicado, en los términos que fija el artículo 682 en relación con el 691 del Texto Refundido de 24 de junio de 1955 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 21 de marzo de 1957.

El Alcalde—Presidente

Julio Pernas Heredia

545

Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

EDICTO—

377

Habiéndose acordado por este Excmo. Ayuntamiento la contratación mediante subasta pública, de la ejecución de las obras de reforma del Paseo del Generalísimo de esta ciudad, se advierte que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Local de 9 de enero de 1953, se halla de manifiesto en Secretaría Municipal, por el plazo de

ocho días, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta, pudiéndose presentar durante el referido plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santo Domingo de la Calzada, a 16 de marzo de 1957.

El Alcalde

492

ANUNCIO DE SUBASTA

379

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a pública subasta la ejecución de la obra de reforma del Paseo del Generalísimo, en esta Ciudad con sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, que están de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

El tipo base de subasta es cincuenta y tres mil setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos (53.077'50 ptas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de veinte días.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de mil sesenta y una pesetas, (1.061 ptas.), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El pago de las obras se hará contra certificación de obra ejecutada valorada con arreglo a los precios unitarios de la contrata, o sea, aplicando a los del presupuesto la reducción correspondiente a la baja obtenida en el remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se reintegrará con timbre móvil del Estado de 6 ptas, y un sello municipal de 2 ptas, y se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de 11 a 12 en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Se incluirán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de reforma del Paseo del Generalísimo de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada», y se acompañarán, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional y de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabi-

lidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, verificándose el acto con arreglo a las normas contenidas en el artículo 34 del Reglamento, debiendo concurrir los licitadores por sí o por medio de representante con poder declarado bastante, a costa, del interesado por un Letrado ejerciente en esta Ciudad.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El contratista vendrá obligado a pagar el importe de los anuncios y gastos de todas clases que ocasiona la subasta y formalización del contrato.

Se hace constar que el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado el crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia; y que la subasta, que se anuncia, no precisa de ninguna autorización.

MODELO DE PROPOSICION

D. que habita en calle núm. con carnet de identidad núm. expedido en enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de reforma del Paseo del Generalísimo de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada, se comprometo a realizar la referida obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, con la baja del (en letra) por ciento del tipo de licitación.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad (Fecha y firma del proponente).

Santo Domingo de la Calzada 18 de marzo de 1957.

El Alcalde

493

LOS ORIGINALES DE ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

Cámara Oficial Sindical Agraria

357

Provisión de una vacante de guarda rural de la Hermandad de San Román de Cameros.

Por el presente, se anuncia la vacante de una plaza de guarda rural de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de San Román de Cameros doctada de un haber anual de 9 672'50 pesetas, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio del Policía Rural se establecen, plaza que será provista mediante concurso-oposición que tendrá lugar en la fecha que oportunamente se señala en el domicilio de la Cámara Oficial Sindical Agraria, de esta provincia en la forma reglamentariamente establecida.

Las instancias deberán presentarse en la Secretaría de la Hermandad en un plazo que expirará a las veinticuatro horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurridos diez igualmente hábiles a contar del inmediato siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Los presuntos solicitantes podrán informarse en la Hermandad de San Román de Cameros y en la Cámara Oficial Sindical Agraria, a los requisitos y circunstancias que se exigen para tomar parte en este concurso oposición.

Logroño, 12 de marzo de 1957.
El Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agrario

473

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

346

Vacantes los cargos de Juez de Paz sustituto de Brieva de Cameros y de Villalobar de Rioja; Fiscal de Paz de Brieva de Cameros y Fiscal de Paz sustituto de Villaverde de Rioja se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado de 1.ª Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 12 de marzo de 1957.

El Secretario de Gobierno

Victor Dorao

465

Banco Zaragozano

ANTNCIO

414

Habiéndose extraviado nuestra Libreta de Ahorro número 3121 extendida con fecha 31 de mayo de 1954, a favor de D. Saturnino Mardones o Felisa, Mariano, Bonifacio, Julián y Pedro Mardones Medina, de Treviana (Logroño) y por

pesetas nominales diez mil setecientas dos con noventa y tres céntimos, se hace público este anuncio para que una vez transcurrido el tiempo reglamentario de publicación procederemos a la expedición de un duplicado de la misma.

Haro, 28 de marzo de 1957.

538

Ayuntamiento de Calahorra

EDICTO

386

En cumplimiento, y a los efectos del número 2, del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1956, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Calahorra, 16 de marzo de 1957.

El Alcalde

516

Delegación de Hacienda

SECCION DE CONTRIBUCION SOBRE LA RENTA

394

Se recuerda que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de enero de 1955 y demás disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Delegación hasta el 30 de abril, la declaración voluntaria por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que constan los rendimientos de cualquier naturaleza y clase obtenidos en 1956, así como los signos externos citados en aquellas disposiciones.

Logroño, 20 de marzo de 1957.

El Delegado de Hacienda

524

INDICE NUNEROS 11 y 12

363

Ordenes de pago de pensión recibidas de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

Modesto Blanco Fernández, Jubilado.

Isabel Bolado Padrones. M. Militar

Victoria Feiisa López Echazárrate. Rectificación orden.

488

362

Decimotercera relación de Industriales de la provincia de Logroño que han solicitado la renovación o concesión de sus certificados profesionales, de las clases «C» y «D»; y posibilidad de adquisición en principio asignada. CERTIFICADO CLASE «C»

Número de Expediente 1974 nombre de Minera Navarro Riojana S.L. de Cintruénigo, Barón de las Torres, 4, posibilidad máxima anual de compra, 300 m. c.

CERTIFICADO CLASE «D»

Número de Expediente 2363 nombre de Pilar Antoñanza Crióbal, de Calahorra, posibilidad

máxima anual de compra, 1.000 m. c.

Número de expediente 685 a nombre de Victoriano Campo Jaudraque, de Baños de Río Tobía, posibilidad máxima anual de compra, 1.000 m. c.

Madrid 13 de marzo de 1957.

487

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANGU-CIANA

En el anuncio publicado en el B. O. del día 16 de marzo, la subasta correspondiente a chopo canadienses, no corresponde a esta clase sino a chopos Lombardos.

El Alcalde

EDICTO

402

Cumpliendo lo ordenado en la Ley de Régimen Local quedan expuestos al público y en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles para su examen y comprobación los documentos siguientes:

Rectificación del Padrón Municipal.

Cuentas Mucipales y Cuenta del Patrimonio, todo ello correspondiente al año 1956.

Lardero a 21 de marzo de 1957.

El Alcalde,

535

EDICTO

403

Acordada por esta Corporación Municipal, las obras de pavimentación de las calles siguientes: Soldevilla, El Carmen, Travesía Calle Mayor, Horreo, D. Bonifacio Sánchez, Arca, San Pablo, Travesía de San Pablo, Cantarranas, La Flor y Travesía de la Flor, de esta localidad por medio de concurso subasta.

El tipo o precio que servirá de base a la baja para la subasta es de cuatrocientas noventa y ocho mil pesetas (Pesetas 498.000) siendo rechazadas sin ulterior recurso y en el momento de la apertura de los pliegos, cuantas proposiciones se presenten por cifras superior a la indicada.

Las mejoras o bajas que se ofrecen en relación con dicho tipo o precio se señalarán exclusivamente con indicación exacta de la suma en pesetas en que cada licitador se compromete a la ejecución de las obras, quedando expresamente prohibido toda otra fórmula, como fijación de tantos por cientos, etc.

En la Secretaría de este Ayuntamiento estarán expuestos al público y de manifiesto los pliegos y condiciones, en unión de las memorias, proyectos y planos y demás documentos que interese conocer, donde se podrán examinar y copiar quien lo estime conveniente, durante las horas de 13 1/2 a 19 1/2, desde la publicación de la convocatoria hasta la presentación de los pliegos.

Los licitadores y con anterioridad a la presentación de los pliegos depositarán en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de diez mil pesetas en señal de fianza provisional y la definitiva de veinte mil pesetas.

Los pliegos habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles al siguiente de la publicación en el B. O. de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas anteriormente señaladas. Los trámites de apertura de los pliegos,

se tendrá en un todo a cuanto determina el Art. 39 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Haciendas locales, para los concursos-subastas. Los pliegos habrán de reintegrarse debidamente y en papel sellado extenderse.

Lardero a 22 de marzo de 1957.

El Alcalde,

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de que vive en calle núm. bien

enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobadas por el Ayuntamiento de Lardero, para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Soldevilla, El Carmen, Travesía Mayor, Horreo, D. Bonifacio Sánchez, Arca, San Pablo, Travesía de San Pablo, Cantarranas, La Flor y Travesía de la Flor, de la localidad, acepta aquellas y se compromete a ejecutar con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo por la cantidad

céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letra) adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se estampará).

Lardero de de 1957.

(Firma y rúbrica del proponente

536

EDICTO

Zacarías Azofra Riaño, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santo Domingo de la Calzada.

Hace saber: Que quedan expuestas al público a efectos de reclamaciones por un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en las oficinas de esta Hermandad de 11 a 1 por la mañana y de 5 a 7 por la tarde, de las relaciones de personas sujetas al pago del Impuesto provincial sobre la riqueza agropecuaria del año 1.955, con el valor de la mencionada riqueza.

Santo Domingo de la Calzada 18 de marzo de 1.957.

El Jefe de la Hermandad

534

ANUNCIO

345

Por los plazos reglamentarios, quedan expuestos en la Secretaría municipal para su examen y reclamación si proceden los documentos siguientes.

Liquidación de presupuesto Ordinario, cuentas y del Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio de 1956.

Rectificación de Padrón de Habitantes correspondiente al año de 1956, en relación a 31 de diciembre.

Arnedillo marzo de 1957.

El Alcalde

464

EDICTO

361

Dictaminadas por las Comisiones de sus respectivas Corporaciones las cuentas de Presupuestos y de Administración del Patrimonio, del ejercicio de 1956, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal respectiva, por los plazos a los efectos que determina el número 2 del artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y el número 2 de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

San Millán de Yécora y Treviana 9 de marzo de 1.957.

La Agrupación

486